



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

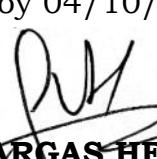
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105033201700127-01
RADICADO INTERNO:	82992
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARÍA CECILIA AVELINA HENRIQUEZ DAZA
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A. Y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	25/08/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4149/2021
DECISIÓN:	CASA-CONFIRMA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 04/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/10/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/10/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
25/08/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JM", placed over a horizontal line next to the word "SECRETARIA".